

Córdoba, 23 de junio de 2010. -

VISTO:

La solicitud de diploma presentada por la ex-alumna de esta Facultad, en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO:

Que los extremos invocados por la recurrente se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente de esta Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

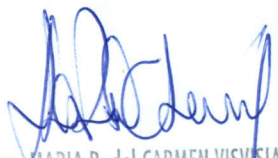
RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diploma de **Odontóloga** a la siguiente egresada: **FONSECA**, Romina, D.N.I. Nº 92.544.683.-

Artículo 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.-



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Nº : 260/2010